

Rechaza empresario mexicano aplicación del título tres de la Helms-Burton a Cuba

Ley Helms - Burton

El título III establece la autorización a nacionales estadounidenses a presentar ante tribunales de los Estados Unidos demandas contra todo extranjero que "trafique" con propiedades estadounidenses que fueron nacionalizadas en Cuba en la década de 1960

La Habana, 20 abr (RHC) La aplicación del tercer capítulo de la Ley Helms-Burton no es una buena noticia para ningún empresario y pretende asfixiar la economía de Cuba, dijo el inversionista Jaime Torres.

El empresario, quien ha estado a cargo del Comité México-Cuba del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior hizo tal afirmación en declaraciones al diario La Jornada.

Esta semana la Secretaría de Relaciones Exteriores de México aseguró a ese rotativo que protegerá a las empresas mexicanas que hacen o tienen interés en hacer negocios con Cuba y pudieran ser afectadas. (Fuente: [PL](#))



Radio Habana Cuba